



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



1
2
3
4
5 Cesión de participaciones # En la Ciudad de Qui-
6 Gavilanes Palis Néstor # to, Capital de la Re-
7 a favor # pública del Ecuador,
8 Ing. Benito Gavilanes Llanga # día viernes treinta
9 Ind. de copias # de diciembre de mil
10 * * * * * # novecientos ochenta
11 y tres, ante mí el Notario Doctor Efraín Martínez Paz,
12 comparecen el señor Néstor Gavilanes Palis, de estado ci-
13 vil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
14 derechos; y el señor Ingeniero Benito Gavilanes Llanga,
15 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por
16 derecho personal.- Los señores comparecientes son domici-
17 liados en la Ciudad de Guayaquil y se hallan ocasionalmen-
18 te en esta Ciudad de Quito, a quienes de conocerlos doy
19 fe, y dicen:- " Señor Notario:- Sírvase hacer constar de
20 escritura pública la siguiente cesión de participaciones:
21 Primera.- Comparecientes:- Comparecen a la celebración
22 de este instrumento público, por una parte y en calidad
23 de cedente, el señor Néstor Gavilanes Palis, de estado
24 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; y por otra par-
25 te y en calidad de cesionario, el señor Ingeniero Benito
26 Gavilanes Llanga, de estado civil casado, de nacionali-
27 dad ecuatoriana.- Los comparecientes intervienen por sus
28 propios derechos y son domiciliados en la Ciudad de Gua-

I.

1 Vaquill y se hallan transitoriamente en Quito, mayores de
2 edad y legalmente capaces para obligarse y contratar. -
3 Segunda. Antecedentes:- La Compañía inmobiliaria " Ga-
4 vippa C. Ltda." se constituyó mediante escritura pública
5 celebrada en la Ciudad de Guayaquil, con fecha veinte de
6 julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario-
7 Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el correspon-
8 diente registro, el veintiocho de enero de mil novecien-
9 tos ochenta y dos. La Junta General Extraordinaria de So-
10 cios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " Inmobi-
11 liaria GAVIPPA C.LTDA.", celebrada el seis de diciembre
12 de mil novecientos ochenta y tres, decidió aceptar como
13 nuevo socio al señor Ingeniero Benito Gavilanes Llanga y
14 autorizó al señor Néstor Gavilanes Palis para que proceda
15 a ceder al Ingeniero Gavilanes Llanga cinco participacio-
16 nes de un mil sucres cada una, de las que tiene en la Compa-
17 ñía Inmobiliaria Gavippa C. Ltda.-Tercera. El cesionario
18 Ingeniero Benito Gavilanes Llanga acepta la cesión y ex-
19 presa que conoce la situación de la Compañía Inmobiliaria
20 Gavippa C.Ltda. sin tener ninguna reclamación que formular.
21 El señor Néstor Gavilanes Palis en su calidad de cedente,
22 declara que ha recibido el valor de las participaciones que
23 cede, sin tener ningún reclamo que realizar. Cuarta. El acta
24 de la Junta General de Socios, de 6 de Diciembre de 1.983,
25 se agrega a esta escritura, como documento habilitante.-El
26 señor notario agregará las demás cláusulas de estilo y
27 se delega al Ingeniero Gavilanes, para que realice todos
28 los actos conducentes a la formalización legal de es-

28 Dic 82

6 Dic 83

(5)



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 ta. cesión de participaciones.- Firmado: Dr. Hólger Monte-
2 verde, Abogado, Mat. No. 18-80".- Hasta aquí la minuta
3 que los otorgantes la ratifican.- Leída esta escritura a
4 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y fir-
5 man conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.- Firmado: Ing. Be-
6 nito Gavilanes Llanga.- Néstor Gavilanes Palis.- El No-
7 tario, Doctor Efraín Martínez Paz.- Acta de Junta General
8 Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabili-
9 dad Limitada " Inmobiliaria Gaippa C. Ltda.", celebrada
10 el día martes seis de diciembre de mil novecientos ochen-
11 ta y tres.- En la Ciudad de Guayaquil, a seis días del
12 mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo
13 las quince horas, en el local social de la Compañía ubi-
14 cado en el Edificio " Gran Pasaje ", quinto piso, ofici-
15 na 507, de la calle Nueve de Octubre No. 424, se reúnen
16 en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
17 sin necesidad de previa convocatoria, de conformidad con
18 lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Com-
19 pañas vigente, los siguientes socios: Ec. Néstor Gavila-
20 nes Llanga, propietario de 510 participaciones; señor Nés-
21 tor Gavilanes Palis, propietario de cinco participaciones;
22 señor Abel Jorge Gavilanes Palis, propietario de cinco -
23 participaciones; y, señorita Sabel Gutierrez Gavilanes,-
24 propietaria de diez participaciones.- Todas las participa-
25 ciones son de un mil sucres cada una, por lo tanto, al mo-
26 mento se encuentra reunida la totalidad del capital social
27 de la Compañía; que es de quinientos treinta mil sucres.-
28 Preside la sesión el Ec. Néstor Gavilanes Llanga y actúa

1 como Secretaria, la Gerente, señora Jenny Mero de Villa-
2 rreal.- El Presidente manifiesta que esta Junta se reúne
3 para conocer y resolver sobre la transferencia de par-
4 ticipaciones y a su vez admisión de nuevo socio.- Toma
5 la palabra el socio Néstor Gavilanes Palis y manifiesta
6 que es su deseo transferir sus cinco participaciones, de
7 un mil sucres cada una a favor del Ingeniero Benito Gavi-
8 lanes. La Junta General Extraordinaria de socios, de con-
9 formidad con expresas disposiciones de la Ley de Compañías
10 vigente, dió el consentimiento unánime para que el socio
11 Néstor Gavilanes Palis, pueda realizar la transferencia
12 en mención a favor del Ingeniero Benito Gavilanes Llanga,
13 quien encontrándose presente en esta Junta acepta tal trans-
14 ferencia y por consiguiente pasa a constituirse en nuevo
15 socio de la Compañía, aceptándolo así también la Junta
16 General de Socios. Cumplido con el objeto de la reunión
17 y siendo las quince horas cuarenta minutos, quien presi-
18 de la misma concede un momento de receso para la redacción
19 del acta y hecho que fue, reinstalada la Junta y leída
20 el acta se la aprueba en todas sus partes, sin modifica-
21 ciones, firmándola todos los concurrentes.- Firmado: Jenny
22 Mero de Villarreal, Econ. Néstor Gavilanes Llanga.- A-
23 bel Jorge Gavilanes Palis.- Néstor Gavilanes Palis.- Sa-
24 bel Gutierrez Gavilanes.- Ing. Benito Gavilanes Llanga.-
25 Certifico que es fiel copia de su original que consta en
26 los libros de la Compañía al que me remito en caso nece-
27 sario.- Guayaquil, Diciembre 7 de 1.983.- Firmado: Jenny
28 Mero de Villarreal, Secretaria.- Se otor-



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

gó ante mí y confiero esta segunda copia, en Quito y en la
misma fecha de su celebración.-

El Notario,



Dr. Efraín Martínez P.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participa
ciones que contiene esta escritura a fojas 2.529 del Registro Mercantil
de mil novecientos ochenta i dos: f, 13.122 del mismo Registro de mil -
novecientos ochenta i cinco, al margen de las inscripciones respectivas.
Guayaquil, veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta i cinco.-

El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

